

# Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Préstamos, créditos y avales: Proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo.**

## **Contenido Relevante:**

En relación a los Hechos Relevantes de 9 de abril y 14 de abril de 2015 (nº 221177 y nº 221347 respectivamente), en el que se informaba que se había alcanzado un grado de adhesión al Contrato de Financiación Sindicado entre las entidades acreedoras del 92,2% de la Deuda objeto de refinanciación.

La Compañía comunica que actualmente el 100% de las entidades se ha adherido a dicho Contrato.

El proceso de cumplimiento de las condiciones previstas en el mencionado acuerdo para obtener su plena efectividad progresa satisfactoriamente.

**Madrid, 24 de junio de 2015**

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque  
Presidente Ejecutivo  
Amper, S.A.